



ACUERDO por el que se autoriza al Director de Administración del Tribunal el traspaso del Capítulo 3000 "Servicios Generales" Partida 3300 "Servicios Profesionales" del Presupuesto Remanente 2017 en cantidad de \$106,315.59, con destino al mismo Capítulo y Partida del Presupuesto Remanente 2018; así como el traspaso entre Capítulos y Partidas del Presupuesto Remanente 2018 en cantidad total de \$6,615.42 con destino al Capítulo 3000 "Servicios Generales" Partida 3300 "Servicios Profesionales" del mismo Presupuesto Remanente 2018, para completar el pago de servicios de capacitación en temas con enfoque de perspectiva de género que se impartirán al personal de este Tribunal.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme al artículo 58, fracción LVI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es facultad del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expedir leyes en materia de impartición de justicia administrativa, mediante órganos dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, así como aprobar los nombramientos de quienes tengan a su cargo esa función en términos de Ley;

SEGUNDO.- Que el 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 58 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 119 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emitió el DECRETO No. LXIII-182, publicado en el Anexo al Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el 2 de junio de 2017, por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, reformada mediante decreto publicado en el mismo medio de difusión oficial el 30 de octubre de 2018;

TERCERO.- Que el 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanis, Noé Sáenz Solís y Andrés González Galván, el primero de ellos por un

periodo de ocho años, el segundo de seis años y el tercero de cuatro años, todos improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos. Así como fe de erratas al referido Decreto, publicada el 03 de agosto de 2017 en el citado rotativo institucional;

CUARTO.- Que de conformidad con los artículos 18, fracción VIII, 19, 20 y 26, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida; asimismo, el Pleno se encuentra facultado para acordar la suspensión de labores del Tribunal, cuando la normativa no lo determine expresamente, en los que no correrán los plazos procesales;

QUINTO.- Que el artículo 2º de la citada Ley Orgánica, establece en su primer párrafo, que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, goza de independencia presupuestal; mientras que su quinto párrafo, prevé que el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado lo ejercerá con autonomía bajo los principios de legalidad, certeza, independencia, honestidad, responsabilidad y transparencia.

SEXTO.- Que a través del oficio TJA/DAD/339/2019, del 11 de noviembre de 2019, el Licenciado Carlos Alberto Aranda Jiménez, Director Administrativo del Tribunal, solicita al Pleno la aprobación de un traspaso del **presupuesto remanente 2017** en cantidad de **\$106,315.59**, proveniente del **Capítulo 3000 "Servicios Generales" Partida 3300 "Servicios Profesionales"** con destino al mismo Capítulo y Partida del **presupuesto remanente 2018**, así como la aprobación de un traspaso entre capítulos y partidas del **presupuesto remanente 2018** en cantidad total de **\$6,615.42**, proveniente de los siguientes capítulos y partidas: **Capítulo 1000 "Servicios Personales" Partida 1500 "Otras Prestaciones Sociales"** por \$3,833.90; **Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" Partida 2100 "Materiales de administración"**, por \$964.68 y **Partida 2900 "Herramientas, Refacciones y**



Accesorios" por \$46.82; **Capítulo 3000** "Servicios Generales" **Partida 3400** "Servicios Financieros" por \$1,109.93 y **Partida 3700** "Servicios de traslados y viáticos" por \$0.09; **Capítulo 4000** "Transferencias y asignaciones" **Partida 4400** "Ayudas Sociales" por \$660.00, todas esas cantidades con destino al **Capítulo 3000** "Servicios Generales" **Partida 3300** "Servicios Profesionales" del mismo **Presupuesto Remanente 2018**, movimientos considerados como necesarios para completar el pago de servicios de capacitación en temas con enfoque de perspectiva de género que se impartirán al personal de este Tribunal.

SÉPTIMO.- Que para dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en cuanto a que las deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos del Pleno, deberán producirse siempre en sesiones del mismo, es por lo que el Magistrado Noé Sáenz Solís, en sus funciones de Presidente del Tribunal, con fundamento en el artículo 18 fracción VIII de la Ley Orgánica de este Tribunal, propone al Pleno los traspasos de presupuesto remanente referidos, solicitados por el Director de Administración del Tribuna .

Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza el traspaso del **presupuesto remanente 2017** en cantidad de **\$106,315.59**, proveniente del **Capítulo 3000** "Servicios Generales" **Partida 3300** "Servicios Profesionales" con destino al mismo Capítulo y Partida del **presupuesto remanente 2018**, así como el traspaso entre capítulos y partidas del **presupuesto remanente 2018** en cantidad total de **\$6,615.42**, proveniente de los siguientes capítulos y partidas: **Capítulo 1000** "Servicios Personales" **Partida 1500** "Otras Prestaciones Sociales" por \$3,833.90; **Capítulo 2000** "Materiales y Suministros" **Partida 2100** "Materiales de administración" por \$964.68 y **Partida 2900** "Herramientas, Refacciones y Accesorios" por \$46.82; **Capítulo 3000** "Servicios Generales" **Partida 3400** "Servicios Financieros" por \$1,109.93 y **Partida 3700** "Servicios de traslados y viáticos" por \$0.09; **Capítulo 4000** "Transferencias y

asignaciones" **Partida 4400** "Ayudas Sociales" por \$660.00, todas esas cantidades con destino al **Capítulo 3000** "Servicios Generales" **Partida 3300** "Servicios Profesionales" del mismo **Presupuesto Remanente 2018**, para completar el pago de servicios de capacitación en temas con enfoque de perspectiva de género que se impartirán al personal de este Tribunal.

SEGUNDO.- Publíquese este Acuerdo en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Ordinaria del **14 de Noviembre de 2019**, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **NOÉ SÁENZ SOLIS, EDGAR URIZA ALANIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe. **DOY FE.**



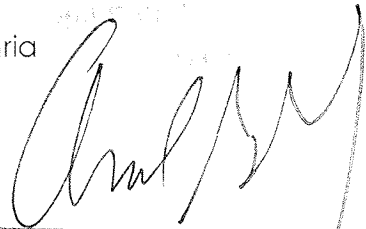
Noé Sáenz Solís

Magistrado Presidente y
Titular de la Segunda Sala Unitaria



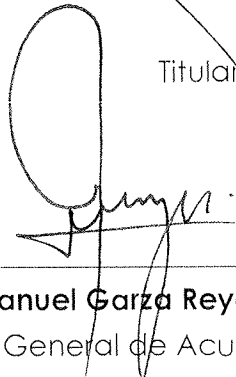
Edgar Uriza Alanis

Magistrado
Titular de la Primera Sala Unitaria



Andrés González Galván

Magistrado
Titular de la Tercera Sala Unitaria



José Manuel Garza Reyes

Secretario General de Acuerdos